



PROTOCOLO ASISTENCIAS Y JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

El presente documento da cuenta de lineamientos generales respecto a la asistencia de cursos de la Escuela de Arquitectura UC, así como del procedimiento para solicitar justificaciones de inasistencias.

Sobre la asistencia:

Se fija un requisito de asistencia mínima de 75% en clases, entregas y evaluaciones de cursos de la Escuela Arquitectura, con excepción de aquellos cursos que indiquen requisitos de asistencia diferentes a este en su programa semestral o por parte del docente al inicio de cada semestre. Dicha asistencia mínima será requisito para la rendición del examen final, en caso de haberlo.

Sobre las justificaciones de inasistencias asistencia:

1. Procedimiento para realizar solicitudes:

- 1.1 El procedimiento para solicitar la justificación de inasistencia(s) se realizará por medio del siguiente formulario One Drive: <https://forms.office.com/r/AyRZbSnCLc>
- 1.2 Si la justificación es aprobada por la Unidad Académica, se justificará la inasistencia al equipo docente del curso en un plazo máximo de 10 días hábiles, vía correo electrónico. Esta notificación contendrá el nombre del estudiante, curso, y día(s).
- 1.3 Solo en caso de que la justificación sea rechazada u observada, la Subdirección Académica contactará al estudiante a su correo UC, informando e indicando los motivos.

2. Restricciones para la aprobación de justificaciones:

- 2.1 La solicitud de justificación de inasistencias se debe realizar dentro de un plazo máximo de 3 días desde ocurrida la inasistencia y por medio del procedimiento descrito en el punto 1.
- 2.2 Para resguardar una evaluación integral de los cursos a lo largo del semestre, solo se considera sujeta a revisión la justificación de inasistencias por un máximo de 25% de clases, y a un máximo de 1/3 de las evaluaciones del semestre.
- 2.3 No se justificarán evaluaciones recuperativas.

3. Motivos permitidos para la justificación de inasistencias:

- 1.1 Salud física o mental.
- 1.2 Fallecimiento de familiar cercano/a o conviviente.



- 1.3 Motivos de fuerza mayor en general (Actividad religiosa, actividad deportiva asociada a organizaciones oficiales, actividades académicas excepcionales y obligatorias, problemas de salud graves de familiares y/o cercanos/as, entre otros.)
- 1.4 No se consideran como justificativos válidos los siguientes motivos: viajes personales, topes de horarios de clases regulares de cursos, y asistencia a eventos no respaldados por la Escuela.

4. Documentación para la justificación de inasistencias:

- 1.1 En caso de que la inasistencia corresponda a alguno de los puntos 1.2 y 1.3 se deberá adjuntar documentación de respaldo según sea el caso. Para actividades deportivas, esta documentación deberá respaldarse por medio de Deportes UC.
- 1.2 En caso de que los motivos sean de salud (punto 1.1), se deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado médico con firma y timbre de el/la profesional (o centro médico) que lo emite. (No se admiten certificados emitidos por familiares de el/la estudiante).
- Comprobante de atención (bono o boleta de servicios), o certificado depende del motivo.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Documento de autorización firmado (disponible para descargar de la misma página).